COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE LA INVITACION PUBLICA N° CTEC-MC-001-2024, CONTRATO N° 0037 DE 2024

San José de Cúcuta 05 de abril de 2024.

MARLEN PAOLA DURAN MORENO
CC 1.090.397.033
REPRESENTANTE LEGAL
FERRETERIA REMODELAR & CONSTRUIR S.A.S
NIT 901.420.205-3

De conformidad con los literales c) y d) del artículo 984 de la ley 1474 de 2011 y una vez agotado el procedimiento descrito para la modalidad de mínima cuantía, en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal Ley 80 de 1993, Ley 11502 1007 y en especial lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la verificación de la evaluación económica de las propuestas y de la capacidad JURÍDICA-TÉCNICA de la que presentó el menor valor a la central de transportes estación Cúcuta identificada con NIT 890.501.433-5,me permito manifestarle que la propuesta por usted presentada, fue la ofertada declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual de la Invitación Publica **N° CTEC-MC-001-2024**.

Cómo consecuencia, tanto la presente aceptación, la propuesta por usted presentada, y el contrato electrónico generado a través de SECOP II constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con lo reseñado en cada uno de los acápites del presente documento:

1. CLASE DE CONTRATO
2. CONTRATISTA
3. OBJETO
4. ESEPFCIFICACIONES TECNICAS
5. VALOR
6. FORMA DE PAGO
7. IMPUTACION PRESUPUESTAL
8. PLAZO
9. OBLIGACIONES DE LA CTEC
10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
11. GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO
12. SUPERVISION
13. ANEXOS DEL CONTRATO
14. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION
15. LIQUIDACION
16. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL

1.- CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

2.- CONTRATISTA

FERRETERIA REMODELAR & CONSTRUIR S.A.S identificada con el NIT 901.420.205-3 y representada legalmente por MARLEN PAOLA DURAN MORENO identificada con la CC 1.090.397.033 de Cúcuta.

3.- OBJETO

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO PARA LA CENTRAL DE TRASNPORTES ESTACION CÚCUTA" 0037

4.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los bienes requeridos por la entidad, su descripción y cantidades aproximadas durante la ejecución del contrato son las siguientes:

Ítem	PRODUCTO	CONDICIONES TECNICAS	PRESENTACION
1	PASTA FINA	Estuco en polvo blanco con agregados y aditivos especiales, listo para usar, de excelente manejabilidad para aplicar sobre muros y techos. Puede reemplazar el uso de pañetes, frisos, revoques o repellos. Uso: Como estuco interior de pulimento o capa fina de acabado sobre pañetes, revoques, frisos o repellos. Como estuco interior de relleno en superficies de concreto, ladrillo, bloque de cemento, bloque de arcilla, bloque de ladrillo farol liso o estriado.	CUÑETE
2	PINTURA VINILO BLANCO	Rendimiento por capa: 25 m2 Aplicación: Interior y Exterior protegido	CUÑETE
3	ESMALTE BLANCO	Tipo: Esmalte sintetico Rendimiento por capa: 8 m2 Tipo de Base: Base solvente	GALON
4	ESMALTE NEGRO	Tipo: Esmalte sintetico Rendimiento por capa: 8 m2 Tipo de Base: Base solvente	GALON
5	RODILLO 9"	Material: Felpa Rodillo profesional ideal para pinturas en vinilo a base de agua, de fácil uso y lavado.	UND
6	RODILLO 4"	Material: 100% felpa acrílica Uso: Para pintar sobre todo tipo de superficies, para todo tipo de pinturas	UND
7	IMPERMEABILIZANTE SIKAFILL POWER 100	SikaFill-100 Super CO es recubrimiento elástico impermeable con base en resinas acrílicas, para la impermeabilización flexible de cubiertas y terrazas, tanto en obra nueva como en superficies que ya habían sido impermeabilizadas (mantenimiento). Este producto viene con una nueva fórmula mejorada con fibras, que le permite puentear mejor las fisuras del sustrato.	CUÑETE
8	BROCHA MONA DE 2"	Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales y mango plástico. Lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	UND
9	BROCHA MONA DE 3"	Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales y mango plástico. Lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	UND
10	LIJA PLIEGO 120	Medida: 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente. Lija de agua con papel, resistente a la humedad, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada.	UND
11	CEMENTO 42,5 KG	Contenido: 42.5 kg Resistencia: 17 kg Es un cemento especialmente diseñado para la producción industrializada de concreto, que ofrece una mayor eficiencia y un alto desarrollo de resistencias a edades iniciales y finales. Las especificaciones del Cemento Estructural Max cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo ART).	BULTO
12	ARENA FINA EN	Mortero para tarrajeo de muros interiores y exteriores, techos y	BULTO

	SACO	otros donde se requiera un mortero más fino para lograr un buen acabado. Tierra: Material compuesto por arcilla y/o limo.	
13	BLOQUE #5	Dimensiones: 33,0 cm x 11,5 cm x 23,0 cm. Peso: 75,95 Kg/m2 de muro	UND
14	TELA POLIESTER DE 50MTS	Se utiliza como refuerzo dimensional en las impermeabilizaciones en terrazas, losas ó cubiertas, canoas metálicas, ruanas en techos, juntas de 2 ó más losas, ventanas etc	ROLLO
15	ALAMBRE DE COBRE # 12 100M	Dimensiones: 5.02 cm x 21.5 cm x 100 m Voltaje: 600 V	ROLLO
16	PANEL LED REDONDO 18W	Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación Flujo luminoso: 1530 lm	UND
17	PLACA FIBROCEMENTO 8MM 244 X 122 CM	Placa de cemento, no contiene asbestos, dimensionalmente estable, inalterable, versátil, de fácil manejo e incombustible. Resistente: La humedad, al impacto, plagas y roedores. No propaga la llama ni genera humo. Estable dimesionalmente, no se deforma. Soporta fácilmente cualquier acabado. Resistente a la flexión.	LAMINA
18	PLACA FIBROCEMENTO 6MM 244 X 122 CM	Placa dimensionalmente estable, inalterable, versátil, no contiene asbestos, incombustible, de fácil manejo. Utilizado para cerramientos de fachadas y paredes exteriores en construcciones de tipo residencial, comercial e institucional. Cielorasos clavados y atornillados, revestimientos interiores, muros curvos. Cumplen la norma NTC 4373 Para aplicaciones internas y externas donde no están sujetas a la acción directa del sol y la lluvia.	LAMINA
19	VIGUETA GAL 2.44	Perfil fabricado en lámina de acero galvanizado generalmente utilizado como vigas maestras para el armado de los cielos rasos y revestimientos. Alta resitencia, calidad y durabilidad. No se oxida. Medidas: 40mm x 17mm x 2440mm	UND
20	ANGULO 1 GALV 2.44	Dimensiones: 2.44mm x 0.38mm Material: Acero Galvanizado	UND
21	OMEGA GLV 2.44	Tipo: Perfiles metálicos drywall para cielo Medidas: 2-5/16 x 3/4" x 0.35mm x 2.44m Material: Acero Galvanizado Usos: Estructura para cielo raso de PVC.	UND
22	CORNISA PVC	Libre de plomo, Impermeable, aséptico, e inmune a plagas y hongos. Limpie con jabón y esponja suave y humeda, nunca usar solventes o materiales abrasivos. Medidas: Tira de 2.9m	UND
23	LAMINA PVC	Medidas: 2.9m x 30cm Lámina plana, espesor 7mm Libre de plomo, Impermeable, aséptico, e inmune a plagas y hongos. Limpie con jabón y esponja suave y humeda, nunca usar solventes o materiales abrasivos.	UND
24	TORNILLO CBL 8*1/2 P.AGUDA	Largo: 1/2" Punta: Aguda Diametro: #8 Recubrimiento: Zincado	UND
25	TORNILLO ESTR 7*7/16	Cabeza Pan Framer, Punta Aguda, Pavonado, Hilo Fino.	UND
26	CARGA MASTER C-22 VERDE	Carga fulminante tiro a tiro calibre 22 verde de Plastitek. Las cargas calibre 22 están especialmente fabricadas para usarse con la herramienta mastershot, el nivel de potencia de las cargas está indicado por el número marcado en cada caja, el color de la caja y el color de la punta de cada carga, a medida	UND

0037

		que aumenta el número, también aumenta el nivel de potencia de la carga, realice siempre una fijación de prueba usando primero una carga de nivel de potencia más bajo.	
27	CLAVO ANCLAJE MASTER 1" D	Uso de herramienta: Industrial Material: Acero 0037	UND
28	CJ CLAVO EV 1"	Punta templada, especial para instalar junquillos y guardapolvos a paredes y cielos de ladrillo y concreto, su baja cabeza queda oculta.	UND
29	SILICONA	Contenido: 300 ml Uso: Ideal para cerámica, vidrios y metales Sellador elástico para construcción a base de silicona.	UND
30	PEGA ENCHAPE SIKA 20KG	Adhesivo elaborado con base en cemento, de color gris o blanco, que cumple la norma NTC 6050 clasificación C1, mezclado con agua forma un material de pega con gran adherencia.	UND
31	TABLILLA FACHADA MATIZADA	Dimensiones: 70mm x 250mm Peso por unidad: 320 g aprox	M2
32	CERAMICA COMERCIAL	Dimensiones: 51cm x 51cm Acabado revestimiento: Brillante	M2
33	PANEL LED CUADRADO 40W 60X60	Diseño moderno con fuente de iluminación lateral basada en LED SMD y difusor opalizado Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado Instalacion incrustado o recesado en marco (marco no incluido) o colgado. Opción de instalación colgante (guayas y accesorios no incluidos) flujo luminoso: 3200 lm	UND
34	TANQUE 2000LTS	Dimensiones: 191x156 cm Material: Polietileno 100% virgen con aditivo U.V. avalado por la FDA DE EE.UU.	UND
35	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40MTS	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones.	UND
36	PLASTICO NEGRO ANCHO 4MTS	Lámina de polietileno negra envuelta en forma de bobina.	ML
37	TOMA CORRIENTE DOBLE	15A 125V Conexión 2 polo, 3 cables Material del riel, placa y cuerpo: policarbonato Terminales para cable #10 - #14 AWG Temperaturas de operación de -40°C (sin impacto) a 75°C máximo continuo Tornillos con ranuras para atornillador tipo phillips	UND
38	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	Dimensiones: 16 cm x 9.5 cm x 3.9 cm Material: Termoplastico	UND
39	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	Dimensiones: 16 cm x 9.5 cm x 3.9 cm Material: Termoplastico	UND
40	CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA IMPERMEABILIZANTE 15CM * 10M	Cinta asfaltica autoadhesiva, provisto en una de sus caras de una lámina de aluminio. Uso: Para sellar y reparar juntas y fisuras para evitar entrada de agua y/o filtraciones. Para la elaboración de flanches, en Cubiertas en teja, incluyendo las de lámina metálica. Juntas en edificios, Láminas bituminosas y otros tipos de acabados de cubierta.	ROLLO

Las cantidades requeridas pueden variar de acuerdo con la necesidad de la entidad, previa coordinación y solicitud del supervisor del contrato al contratista, para este caso se tendrán en cuenta los valores ofertados en cifras enteras de conformidad con la invitación pública del proceso, valores que incluyen los costos,

gastos, transporte, embalaje, impuestos y gravámenes que se generen en la ejecución del objeto contractual.

Los productos o bienes que presenten deterioros o alteraciones en su contenido y/o empaques podrán ser devueltos por la entidad, y corresponderá al contratista reponerlos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. 0037

Las fechas de vencimiento de los productos suministrados deben superar el mes de julio del año 2025.

El contratista debe contar con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato, con disponibilidad de 24 horas, de forma que el tiempo de respuesta en sitio no sea mayor a **2 horas**.
El contratista debe brindar garantía mínima de **seis (6) meses** por posibles defectos de fábrica y funcionamiento. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano.
El contratista debe contar con los auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la CTEC, aportando todas las herramientas, para la correcta ejecución de los mantenimientos.
El contratista se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.
El contratista se compromete a restituir a la **CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, (en caso de que se hayan suministrado).

El contratista se compromete a que, en caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el contratista se compromete a través del diligenciamiento de este documento a reponer el bien sin costo adicional para la **CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA** y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega, esto es un término máximo de **veinticuatro 24 horas.** Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.

El contratista se compromete a realizar correctamente la manipulación de sustancias químicas, utilizar productos que tengan características no toxicas, ni cancerígenas, ni corrosivas, irritantes o cualquier otra peculiaridad de peligrosidad que pueda impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana en las instalaciones. En caso de manipular insumos químicos con alguna de estas características tener clara la aplicación de protocolos para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos originados en el cumplimiento del contrato.
El contratista se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos. De lo cual, en la ejecución del contrato de debe dar estricto cumplimiento.
El contratista debe contar con la capacidad operativa para la prestación del objeto contractual, previendo en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega efectiva de los enseres al almacén de la CENTRAL DE TRANSPORT ES ESTACION CUCUTA ubicado en la avenida 8 No. 1-25 del Barrio El Callejón-Cúcuta, (previa coordinación con el supervisor), lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución del contrato.

El contratista cubrirá el transporte de los materiales que requiera la entidad y los mismos deben ser puestos a disposición de la Central de Transportes en el área de almacén de la entidad junto con la respectiva remisión.

El cargue y descargue de los materiales estará a cargo de personal debidamente contratado por el contratista, los cuales deberán hacer correcto uso de los EPP necesarios para el levantamiento de cargas pesadas.

Cada remisión deberá ser aceptada por el funcionario encargado de la supervisión del contrato, previo visto bueno del funcionario encargado del área de almacén, y del profesional de apoyo técnico sobre la verificación de las cantidades y condiciones de calidad. Los bienes suministrados que no sean aprobados por la entidad serán devueltos al contratista y este deberá reemplazarlos dentro de un término no mayor a un (1) día hábil.

0037

Los materiales de construcción tales como arena, triturado, y demás similares deberán ser suministrados por el contratista debidamente empacados en presentaciones que faciliten su traslado.

La entidad podrá solicitar bienes distintos a los referidos en el presente proceso de selección, para lo cual el supervisor del contrato verificará el precio de los bienes requeridos en el mercado.

Todos los elementos objeto del proceso contractual deben ser nuevos, originales de fábrica, en caso de ser importados deberán incluir el manifiesto de importación. No se acepta remanufacturado, Se debe entregar sellado y empacado de fábrica, lo anterior no aplica para los bienes que requieran prefabricación o ensamble por parte del contratista.

El contratista con el diligenciamiento de su oferta certificó a la Entidad otorgar garantía de fábrica, a la calidad de todos los bienes contratados, como mínimo por Tres (03) años, contados a partir de la entrega e instalación de los mismos, obligándose a cambiar cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, defectos de fabrica y/o componentes: electrónicos etc. Así mismo el contratista tendrá un plazo de un (1) día hábil para prestar el: respectivo soporte y/o realizar el cambio por uno de igual o superiores condiciones técnicas, por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien.

El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes la Central de Transportes Estación Cúcuta, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del contratista, sus empleados, trabajadores y subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.

El contratista deberá tener en cuenta las demás condiciones señaladas en los estudios previos.

5.- VALOR

Para todos los efectos legales y fiscales del contrato será hasta la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) MCTE, IVA incluido y todos los demás costos y gastos que se causen con ocasión de la aceptación de la Oferta.
El valor del contrato corresponde a un monto total agotable durante la vigencia del plazo de ejecución del contrato, y se regirá por los precios unitarios ofertados por el contratista, los cuales según los estipulado en la invitación publica: ***"Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, y los valores diligenciados en la oferta económica no deberán presentar centavos. En caso de que se presenten ofertas con valores en centavos los mismos no serán tenidos en cuenta, y se tendrá en cuenta única y exclusivamente el valor entero***.".

A continuación, se relaciona la oferta económica correspondiente:

ÍTEM	CONCEPTO	CONDICIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	PASTA FINA	Estuco en polvo blanco con agregados y aditivos especiales, listo para usar, de excelente manejabilidad para aplicar sobre muros y techos. Puede reemplazar el uso de pañetes, frisos, revoques o repellos. Uso: Como estuco interior de pulimento o capa fina de acabado sobre pañetes, revoques, frisos o repellos. Como estuco interior de relleno en superficies de concreto, ladrillo, bloque de	CUÑETE	1	$ 38.880

		cemento, bloque de arcilla, bloque de ladrillo farol liso o estriado.			
2	PINTURA VINILO BLANCO	Rendimiento por capa: 25 m2 Aplicación: Interior y Exterior protegido	CUÑETE	1	$ 228.264
3	ESMALTE BLANCO	Tipo: Esmalte sintetico Rendimiento por capa: 8 m2 Tipo de Base: Base solvente	GALON	1	$ 90.303
4	ESMALTE NEGRO	Tipo: Esmalte sintetico Rendimiento por capa: 8 m2 Tipo de Base: Base solvente	GALON	1	$ 90.303
5	RODILLO 9"	Material: Felpa Rodillo profesional ideal para pinturas en vinilo a base de agua, de fácil uso y lavado.	UNIDAD	1	$ 6.271
6	RODILLO 4"	Material: 100% felpa acrílica Uso: Para pintar sobre todo tipo de superficies, para todo tipo de pinturas	UNIDAD	1	$ 4.389
7	IMPERMEABILIZANTE SIKAFILL POWER 100	SikaFill-100 Super CO es recubrimiento elástico impermeable con base en resinas acrílicas, para la impermeabilización flexible de cubiertas y terrazas, tanto en obra nueva como en superficies que ya habían sido impermeabilizadas (mantenimiento). Este producto viene con una nueva fórmula mejorada con fibras, que le permite puentear mejor las fisuras del sustrato.	CUÑETE	1	$ 272.162
8	BROCHA MONA DE 2"	Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales y mango plástico. Lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	0	1	$ 4.138
9	BROCHA MONA DE 3"	Brocha de calidad garantizada, con cerdas naturales y mango plástico. Lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	UNIDAD	1	$ 7.525
10	LIJA PLIEGO 120	Medida: 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente. Lija de agua con papel, resistente a la humedad, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada.	UNIDAD	1	$ 1.254
11	CEMENTO 42,5 KG	Contenido: 42.5 kg Resistencia: 17 kg Es un cemento especialmente diseñado para la producción industrializada de concreto, que ofrece unamayor eficiencia y un alto desarrollo de resistencias a edades iniciales y finales.Las especificaciones del Cemento Estructural Max cumplen con los valores de la Norma TécnicaColombiana NTC 121 (Tipo ART).	BULTO	1	$ 33.863
12	ARENA FINA EN SACO	Mortero para tarrajeo de muros interiores y exteriores, techos y otros donde se requiera un mortero más fino para lograr un buen acabado. Tierra: Material compuesto por arcilla y/o limo.	BULTO	1	$ 4.641
13	BLOQUE #5	Dimensiones: 33,0 cm x 11,5 cm x 23,0 cm. Peso: 75,95 Kg/m2 de muro	UNIDAD	1	$ 1.100
14	TELA POLIESTER DE 50MTS	Se utiliza como refuerzo dimensional en las impermeabilizaciones en terrazas, losas ó cubiertas, canoas metálicas, ruanas en techos, juntas de 2 ó más losas, ventanas etc	ROLLO	1	$ 282.195
15	ALAMBRE DE COBRE # 12 100M	Dimensiones: 5.02 cm x 21.5 cm x 100 m Voltaje: 600 V	ROLLO	1	$ 235.665
16	PANEL LED REDONDO 18W	Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación Flujo luminoso: 1530 lm	UNIDAD	1	$ 21.196
17	PLACA FIBROCEMENTO 8MM 244 X 122 CM	Placa de cemento, no contiene asbestos, dimensionalmente estable, inalterable, versátil, de fácil manejo e incombustible. Resistente : La humedad, al impacto, plagas y roedores. No propaga la llama ni genera humo. Estable dimesionalmente, no se deforma.	LÁMINA	1	$ 88.296

0037

		Soporta fácilmente cualquier acabado. Resistente a la flexión.			
18	PLACA FIBROCEMENTO 6MM 244 X 122 CM	Placa dimensionalmente estable, inalterable, versátil, no contiene asbestos, incombustible, de fácil manejo. Utilizado para cerramientos de fachadas y paredes exteriores en construcciones de tipo residencial, comercial e institucional. Cielorasos clavados y atornillados, revestimientos interiores, muros curvos. Cumplen la norma NTC 4373 Para aplicaciones internas y externas donde no están sujetas a la acción directa del sol y la lluvia.	0037 LÁMINA	1	$ 65.971
19	VIGUETA GAL 2.44	Perfil fabricado en lámina de acero galvanizado generalmente utilizado como vigas maestras para el armado de los cielos rasos y revestimientos. Alta resitencia, calidad y durabilidad. No se oxida. Medidas: 40mm x 17mm x 2440mm	UNIDAD	1	$ 6.449
20	ANGULO 1 GALV 2.44	Dimensiones: 2.44mm x 0.38mm Material: Acero Galvanizado	UNIDAD	1	$ 4.031
21	OMEGA GLV 2.44	Tipo: Perfiles metálicos drywall para cielo Medidas: 2-5/16 x 3/4" x 0.35mm x 2.44m Material: Acero Galvanizado Usos: Estructura para cielo raso de PVC.	UNIDAD	1	$ 6.584
22	CORNISA PVC	Libre de plomo, Impermeable, aséptico, e inmune a plagas y hongos. Limpie con jabón y esponja suave y humeda, nunca usar solventes o materiales abrasivos. Medidas: Tira de 2.9m	UNIDAD	1	$ 22.843
23	LAMINA PVC	Medidas: 2.9m x 30cm Lámina plana, espesor 7mmLibre de plomo, Impermeable, aséptico, e inmune a plagas y hongos. Limpie con jabón y esponja suave y humeda, nunca usar solventes o materiales abrasivos.	UNIDAD	1	$ 49.719
24	TORNILLO CBL 8*1/2 P.AGUDA	Largo: 1/2" Punta: Aguda Diametro: #8 Recubrimiento: Zincado	UNIDAD	1	$ 53
25	TORNILLO ESTR 7*7/16	Cabeza Pan Framer, Punta Aguda, Pavonado, Hilo Fino.	UNIDAD	1	$ 46
26	CARGA MASTER C-22 VERDE	Carga fulminante tiro a tiro calibre 22 verde de Plastitek. Las cargas calibre 22 están especialmente fabricadas para usarse con la herramienta mastershot, el nivel de potencia de las cargas está indicado por el número marcado en cada caja, el color de la caja y el color de la punta de cada carga, a medida que aumenta el número, también aumenta el nivel de potencia de la carga, realice siempre una fijación de prueba usando primero una carga de nivel de potencia más bajo.	UNIDAD	1	$ 26.874
27	CLAVO ANCLAJE MASTER 1" D	Uso de herramienta: Industrial Material: Acero	UNIDAD	1	$ 13.437
28	CJ CLAVO EV 1"	Punta templada, especial para instalar junquillos y guardapolvos a paredes y cielos de ladrillo y concreto, su baja cabeza queda oculta.	UNIDAD	1	$ 8.734
29	SILICONA	Contenido: 300 ml Uso: Ideal para cerámica, vidrios y metales Sellador elástico para construcción a base de silicona.	UNIDAD	1	$ 17.468
30	PEGA ENCHAPE SIKA 20KG	Adhesivo elaborado con base en cemento, de color gris o blanco, que cumple la norma NTC 6050 clasificación C1, mezclado con agua forma un material de pega con gran adherencia.	UNIDAD	1	$ 24.080
31	TABLILLA FACHADA MATIZADA	Dimensiones: 70mm x 250mm Peso por unidad: 320 g aprox	MT2	1	$ 22.575
32	CERAMICA COMERCIAL	Dimensiones: 51cm x 51cm	MT2	1	$

		Acabado revestimiento: Brillante			54.557
33	PANEL LED CUADRADO 40W 60X60	Diseño moderno con fuente de iluminación lateral basada en LED SMD y difusor opalizado Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado Instalacion incrustado o recesado en marco (marco no incluido) o colgado. Opción de instalación colgante (guayas y accesorios no incluidos) flujo luminoso: 3200 lm	UNIDAD	1	$ 150.504
34	TANQUE 2000LTS	Dimensiones: 191x156 cm Material: Polietileno 100% virgen con aditivo U.V. avalado por la FDA DE EE.UU.	UNIDAD	1	$ 1.191.493
35	CINTA DE ENMASCARAR 48MM X 40MTS	Cinta de enmascarar multipropósito, gran calidad, amplio cubrimiento, para todo tipo de aplicaciones.	UNIDAD	1	$ 26.338
36	PLASTICO NEGRO ANCHO 4MTS	Lámina de polietileno negra envuelta en forma de bobina.	MT	1	$ 9.406
37	TOMA CORRIENTE DOBLE	15A 125V Conexión 2 polo, 3 cables Material del riel, placa y cuerpo: policarbonato Terminales para cable #10 - #14 AWG Temperaturas de operación de -40°C (sin impacto) a 75°C máximo continuo Tornillos con ranuras para atornillador tipo phillips	UNIDAD	1	$ 26.338
38	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	Dimensiones: 16 cm x 9.5 cm x 3.9 cm Material: Termoplastico	UNIDAD	1	$ 9.406
39	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	Dimensiones: 16 cm x 9.5 cm x 3.9 cm Material: Termoplastico	UNIDAD	1	$ 18.812
40	CINTA BITUMINOSA AUTOADHESIVA IMPERMEABILIZANTE 15CM * 10M	Cinta asfaltica autoadhesiva, provisto en una de sus caras de una lámina de aluminio. Uso: Para sellar y reparar juntas y fisuras para evitar entrada de agua y/o filtraciones. Para la elaboración de flanches, en Cubiertas en teja, incluyendo las de lámina metálica. Juntas en edificios, Láminas bituminosas y otros tipos de acabados de cubierta.	ROLLO	1	$ 275.925

0037

6.- FORMA DE PAGO

El contrato se cancelará a través de pagos parciales mensuales según los pedidos realizados por la entidad y previamente autorizados por la supervisión y el profesional de apoyo hasta agotar el monto total del presupuesto o el vencimiento del plazo de ejecución.

Además, deberá reposar en el expediente, previo a cada uno de los pagos:

1. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato previamente designado por el ordenador del gasto, en la cual manifieste:

✓ El cumplimiento en la ejecución total del contrato.
✓ Haber efectuado el correspondiente pago de aportes a la seguridad social.
✓ Certificar que el servicio fue recibido a satisfacción del contratante.
2. La respectiva factura o cuenta de cobra.
3. El pago de los impuestos o estampillas a que haya lugar para el cobro de la respectiva cuenta.
4. Aportar a la Central de Transportes "Estación Cúcuta", el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente.

El pago se hará hasta dentro de los **treinta (30) días hábiles siguientes** a la prestación del servicio y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, pago sujeto a la existencia y distribución del PAC 2024.

7.- IMPUTACION PRESUPUESTAL

La entidad, para respaldar el presente compromiso, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 066	29/02/2024	$36.400.000 0037
RUBRO PRESUPUESTAL	2120201003		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
VIGENCIA	El presente proceso está previsto en el plan de compras de la vigencia 2024.		

8.-PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES** contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el valor del presupuesto asignado, lo que ocurra primero, plazo dentro del cual, el contratista debe hacer entrega de la totalidad de bienes y servicios requeridos por la entidad. El plazo de ejecución será contabilizado a partir de la suscripción del acta de inicio.

9.- OBLIGACIONES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien CTEC mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la CTEC, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA,** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales

(Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar a la Secretaría General u Oficina Jurídica de la CTEC, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la entidad.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la **CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
10. Restituir a la **CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, (en caso de que se hayan suministrado).
11. Mantener indemne a la Central de Transporte "Estación Cúcuta", y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
12. Informar a la **CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA,** en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.
13. Suministrar los elementos y materiales requeridos por la entidad dentro del término establecido en los documentos del proceso de selección.
14. En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el contratista se compromete a través del diligenciamiento de este documento a reponer el bien sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega, esto es un término máximo de **un día hábil.** Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.
15. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
16. Tener políticas documentadas en cultura de responsabilidad, seguridad y conciencia basada en el comportamiento, a través de un adecuado manejo integral de residuos peligrosos con el propósito de minimizar los factores de riesgo a la salud de la población, prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.
17. Procurar los aspectos ambientales generados por la CTEC y sus impactos en las zonas de influencia.
18. Realizar control a los proveedores de suministros de la responsabilidad y cumplimiento de la normatividad ambiental, como buena práctica ambiental. (**NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 14001** medio ambiente, gestión ambiental, sistema de gestión).
19. Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o que utilice para la ejecución del presente contrato.
20. Cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad condiciones ambientales, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como Territorial.
21. Sostener y facturar de acuerdo con las tarifas pactadas en el contrato hasta el tiempo de ejecución establecido o adición que se presente.
22. El contratista deberá rendir informe cada vez que presente cuentas, debe incluir actividad fotos fichas técnicas procedimientos y certificaciones de la actividad a contratar
23. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil para lo programado para el servicio, cumpliendo con las especificaciones exigidas.
24. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al supervisor del Contrato. En esta Facturación debe aparecer el N° de Contrato vigente al que se carga la cuenta elaborarse según los formatos e indicaciones de la entidad, y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".
25. Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes.
26. Soportes de los servicios facturados.
27. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de

0037

facturas presentadas.

28. Deberá ajustarse a los parámetros establecidos por la CTEC, cumpliendo y respetando los acuerdos del contrato, y plazos establecidos para el pago de estos.
29. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

0037

11.- GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la CTEC, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente Tabla:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato.	Igual a la duración de este y seis (6) meses más contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato.	Igual a la duración de este y seis (6) meses más contados a partir de su suscripción.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato	Termino de ejecución y tres (3) años

El contratista debe presentar dentro de los **dos (02) días hábiles** siguientes a la firma del presente contrato, las garantías a favor de la CTEC y se compromete a mantener vigente la garantía durante el tiempo que demande la ejecución del contrato.

12.- SUPERVISIÓN

La Vigilancia y Control de la ejecución del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será ejercida por la **Secretaría General de la Central de Transportes Estación Cúcuta**, con el apoyo designado por el ordenador del gasto o por el funcionario que designe el ordenador del gasto con el apoyo del profesional en el área de ingeniería civil contratado por la Entidad.

El Supervisor designado está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011

13.-ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

- ✓ La Invitación Publica y el Estudio Previo.
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- ✓ Los documentos que reposan en el expediente digital del proceso en el SECOP II.
- ✓ La Oferta Presentada por el Contratista.
- ✓ Los informes de Actividades presentados por el Contratista,
- ✓ El contrato electrónico generado a través del SECOP II

14.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes en SECOP II. Para su ejecución se requiere de los siguientes documentos:

- ✓ Registro Presupuestal

- ✓ Aprobación de las Garantías
- ✓ Suscripción del acta de inicio del contrato celebrado.

15.- LIQUIDACION

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el articulo 11de la Ley 1150 de 2007. 0037

16.- LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la ciudad de Cúcuta, Instalaciones de La Central De Transportes "Estación Cúcuta" CTEC y el domicilio contractual es la ciudad de Cúcuta, departamento Norte de Santander.

05/05/2024

Para constancia, se firma a los cinco (05) días del mes de abril de 2024.

ANGELA VANESSA ESCAMILLA DURAN
GERENTE GENERAL
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA" -CTEC

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Elaboró	MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO	ABOGADA EXTERNA	
Revisó	NELCY YOLIMA REQUINIVA GUTIÉRREZ	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			